

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Burgos</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>16 de septiembre de 2024</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se recomienda revisar el perfil de egreso para destacar el valor de la titulación en la trayectoria profesional de los docentes.

- Se recomienda añadir a las guías docentes información más detallada sobre la evaluación (actividades evaluables; sistema de evaluación) y, en algunos casos, ampliar los detalles del programa de la asignatura.
- Se recomienda hacer un especial seguimiento de la selección del profesorado para evitar que aumente el número de no doctores y asegurar que todos tengan una producción científica suficiente.
- Se recomienda reforzar la conexión de red para facilitar la efectividad de la clase híbrida (presencial y en línea a la vez).
- Se recomienda estructurar un proceso de orientación profesional específico para este título, que anime y facilite al estudiantado la información y el asesoramiento necesarios para optar por la carrera académica y/o investigadora.
- Se recomienda llevar a cabo una revisión de la diversificación de las actividades del programa, para garantizar el desarrollo competencial del alumnado.
- Se recomienda fomentar la movilidad docente y del estudiantado con estancias en otros centros de investigación superior, tanto nacionales como internacionales.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El título mantiene su vigencia e interés y el perfil de egreso se considera relevante.					
No obstante, cabría destacar el valor de la titulación en la trayectoria profesional de los docentes para la mejora docente. Éste también sería un perfil de egreso. En este sentido, tener conocimientos de investigación e innovación es absolutamente recomendable para ejercer una docencia basada en evidencias científicas sobre su práctica, o a partir de evidencias científicas de estudios y artículos de expertos.					

### 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

**Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...).

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El acceso, las plazas ofertadas y la admisión se ajustan a lo dispuesto en la Memoria verificada.

Los reconocimientos de créditos son limitados y también se vienen aplicando con normalidad, atendiendo a la normativa propia de la Universidad y a los límites fijados en la Memoria.

En cuanto a la coordinación docente, se menciona que se han tomado una serie de decisiones para favorecer la coordinación horizontal de las asignaturas y conseguir una adecuada distribución y planificación temporal de la carga de trabajo del estudiante, tanto en lo relativo a contenidos como a trabajos solicitados o a la organización de los horarios. Sin embargo, no se explicitan qué

decisiones concretas se han tomado ni si hay mecanismos de coordinación vertical. Así, durante la visita, los propios responsables del título inciden en que se debe seguir reforzando la coordinación horizontal (actividades de evaluación de las diferentes asignaturas, actividades entre materias, etc.) A nivel formal, se presentan como evidencias las actas de 3 sesiones de la Comisión del Título anuales. Estas actas, que son muy sucintas, no demuestran que esta Comisión lleve a cabo un adecuado seguimiento y revisión del Máster.

Se recomienda mejorar el contenido de las actas de coordinación y, además, dotar a la Comisión de una mayor competencia a la hora de ordenar, en colaboración con el coordinador, la impartición del programa formativo.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
Sin valoración				X	

Justificación de la valoración:

La información recogida en la página web del título es suficiente. Así mismo, se deben actualizar los enlaces a la Admisión, matrícula y reconocimiento que se corresponden al curso 2021-2022.

Las guías docentes de las asignaturas están disponibles y contienen información detallada. En cambio, la guía docente del TFM debería desarrollarse más, con información más precisa sobre los aspectos siguientes: las temáticas, los procesos de gestión, el seguimiento y la supervisión durante el desarrollo del TFM, el profesorado que tutoriza, etc.

Se recomienda incorporar en las guías docentes, información más detallada sobre la evaluación (actividades evaluables; sistema de evaluación) y, en algunos casos, ampliar los detalles del programa de la asignatura, como por ejemplo en la asignatura "Innovación docente mediada por TIC".

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Investigación e Innovación Educativas dispone de Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) diseñado para todas las titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos. El manual, así como los procedimientos están fechados en 2009. Se recomienda actualizar el SGIC. También se recomienda comprobar que se haga referencia al nuevo Real Decreto 822/2021, ya que en algunos consta el RD 1393/2007, que ya no está en vigor.

En el autoinforme de renovación se especifica que *El seguimiento de los diferentes títulos se desarrolla de acuerdo al procedimiento: PA09 (Seguimiento interno de los títulos), cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación de cada título, de acuerdo con la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación conformes al Real Decreto 822/2021 de 28 de sept.* Sin embargo, no se han encontrado evidencias documentales de la existencia de este procedimiento. El enlace al documento SGIC del título Punto 9 de la Memoria está vacío. Se recomienda revisar el manual e incorporar el procedimiento que se indica.

El Sistema de Información de la Universidad (SIUBU) permite la recogida sistemática de información relevante para la gestión del título. Se recomienda establecer metas a los indicadores para poder realizar su correcto análisis y toma de decisiones.

La Universidad de Burgos cuenta con un procedimiento de evaluación de la actividad docente: el Programa DOCENTIA, certificado el 10 de marzo de 2016 por ANECA y ACSUCYL y renovada la certificación con fecha 22 de junio de 2021. En base a los resultados presentados, en el título una media de 16,55% del profesorado renueva su acreditación en los distintos años obteniendo una puntuación de excelente una media del 10,38 %.

El máster cuenta con el PA06. Procedimiento para la medida de satisfacción. La UBU dispone de procedimientos para analizar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés. Asimismo, tiene diseñados procedimientos para mejorar la satisfacción de dichos grupos de interés.

El máster cuenta con el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias).

La Facultad, en su página web, cuenta con un enlace para notificar incidencias. La Comisión del título revisa el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias. El proceso de presentación de una incidencia o queja por parte del estudiante, su seguimiento y su resolución, se realizan a través del correo electrónico y de manera privada, mecanismos que dificultan el control del mismo. Se recomienda mejorar el sistema actual para permitir un seguimiento más sistematizado.

### 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

*Estándares:*

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

#### Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

No existen requerimientos y recomendaciones en anteriores informes externos de evaluación.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada**, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo

en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico puesto a disposición del Título es suficiente en número (28) para su impartición. Además, su dedicación resulta adecuada (75% con dedicación a tiempo completo). Cabe señalar también que la tasa de profesorado permanente ha crecido en los últimos cursos académicos (64,29% e imparten el 71,68% de los ECTS).

El 80% del profesorado es doctor, los datos presentados muestran un aumento de profesorado no doctor por lo que se recomienda una especial atención a este aspecto. La media de sexenios de investigación es de 0,96. Cuatro profesores lideran proyectos europeos ERAMUS KA2021 y más del 75% de los docentes participan en proyectos europeos, nacionales o regionales. En un programa que versa sobre investigación e innovación, se considera importante que los profesores sean doctores y que el profesorado acredite una dedicación y unos méritos a la investigación. Se recomienda aumentar la producción científica del profesorado medida en sexenios. Estos aspectos son especialmente relevantes dada la naturaleza investigadora del programa.

Por su parte, la media de quinquenios docentes es de 1,32. Los resultados del programa DOCENTIA son favorables: el 100% de los profesores cuenta con una evaluación docente viva, teniendo el 50% una valoración excelente y ninguna valoración negativa.

Se dispone de planes de formación y actualización del PDI gracias a los diferentes mecanismos desplegados por la Universidad, tales como el Instituto de Formación e Innovación Educativa y el Centro de Enseñanza virtual. No se han evidenciado acciones formativas específicas del programa, por lo que se recomienda revisar la posibilidad de ofrecer oportunidades de formación al profesorado de la titulación dirigida a fortalecer aspectos específicos del programa.

Finalmente, también es destacable la participación del profesorado en Grupos de Innovación Docente (20 profesores forman parte de alguno).

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

<b>Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados en relación con el número de alumnado y la modalidad docente semipresencial.</p> <p>Se dispone de conexión a wifi, aula polivalente en planta sótano con equipamiento multimedia actualizado y acceso por cable a la red, seminarios, aulas de tecnología multimedia, etc. De acuerdo con el Autoinforme, se han realizado diferentes mejoras encaminadas a dotar de nuevos espacios a la Facultad: office de estudiantes, sala de trabajo en grupo y una nueva aula de informática. Estas acciones se valoran positivamente, aunque de la audiencia con el estudiantado se evidencian dificultades ocasionales con la conexión con las clases presenciales que se retransmiten, a su vez, en línea. Se recomienda reforzar la conexión para facilitar la efectividad de la clase híbrida (presencial y en línea a la vez) o articular sistemas alternativos en el supuesto de fallo en la conexión.</p> <p>El personal es suficiente y adecuado, tanto el personal de apoyo de la Facultad de Educación de Burgos, que presta servicios como el personal del Centro de Enseñanza Virtual de la UBU (UBUCEV).</p> <p>Existen igualmente servicios de apoyo, ya que el alumnado de la titulación tiene acceso a los servicios y programas de orientación académica y profesional prestados por la Universidad de Burgos. No existe, sin embargo, una orientación específica de la titulación hacia la profesión académica o investigadora, en la que se comparta información de manera formal. Se realiza de manera informal a través del profesorado del máster. Se recomienda disponer de mecanismos de orientación profesional específicos para este título, que asesoren y faciliten al estudiantado la información necesaria para optar por la carrera académica y/o investigadora.</p>					

<b>4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO</b>
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>

<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición</p>



de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos formativos previstos han sido alcanzados. Se observa un nivel de desempeño muy elevado por casi la totalidad del estudiantado.

El profesorado del título valora la necesidad de diversificar más la tipología de actividades del programa para garantizar una adecuada evaluación competencial del alumnado. Se recomienda llevar a cabo una revisión de este aspecto. En todo caso, se valora positivamente la apuesta por llevar a cabo actividades formativas transversales que impliquen a diferentes asignaturas.

Se ha detectado una carga de trabajo excesiva durante el semestre que el alumnado tiene que combinar la realización de algunas asignaturas con el TFM, que tiene una carga de 24 ECTS. Se recomienda revisar este aspecto, ya que implica para el estudiantado la posibilidad de dejar el TFM para más adelante, alargando el tiempo para su titulación.

El sistema de evaluación que se ha aplicado ha sido el recogido en la memoria de verificación, salvo algunas medidas extraordinarias que se tomaron durante la pandemia. Atendiendo al contexto actual en el que la irrupción de las tecnologías de inteligencia artificial generativas ha hecho una irrupción brusca también en el campo educativo y, concretamente, en la investigación y la innovación educativa, y aunque ya se ha puesto de manifiesto en las audiencias que la universidad de Burgos está realizando esta reflexión sobre la IA y sus repercusiones en la actividad universitaria, se recomienda una reflexión profunda acerca del papel que va a jugar en el título en un sentido amplio: como objeto de investigación/innovación, como instrumento para el aprendizaje y como instrumento para la docencia y la evaluación del alumnado. Concretamente, deberían determinarse qué usos se van a permitir y cuáles no, acorde con los objetivos de la titulación y su finalidad.

**4.2. Evolución de los indicadores del Título**

*Estándares:*

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

**Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título**

Sin valoración:	No procede/Sin información	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente

	suficiente				
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los indicadores de nuevo ingreso, la tasa de rendimiento, la tasa de graduación, la tasa de eficiencia y la tasa de abandono aportan datos satisfactorios y coherentes con la memoria verificada. De hecho, en algún caso, se superan dichos indicadores previstos, como por ejemplo la tasa de Graduación prevista era del 90,0%, mientras que los datos de estos años indican una media de 92,06%.</p>					

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Se llevan a cabo estudios de inserción pese a que son pocos los resultados disponibles, puesto que el título aún no cuenta con tiempo suficiente de desarrollo. Los resultados disponibles son coherentes al contexto del programa. Con un 77,27% de participación, el 52,94% de los egresados del curso académico 2021-2022 estaban trabajando (un 20% más que en la misma encuesta para la promoción del curso 2019-2020). La satisfacción con el empleo se sitúa en torno a 4/5.</p> <p>Se recomienda obtener indicadores de inserción laboral más completos. Dada la naturaleza investigadora del Máster, en futuros procesos de evaluación, se recomienda aportar datos de estudiantes que, con posterioridad a cursar el título, acceden a programas de Doctorado.</p>					

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin	No se alcanza	Se alcanza	Se alcanza	Se supera

	información suficiente		parcialmente		excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La satisfacción de los diferentes grupos de interés con el título, según se ha observado en las evidencias y en las audiencias, es adecuada y es analizada por los responsables académicos.</p> <p>Los datos más relevantes (se indica entre paréntesis el dato de participación de la encuesta) en el curso académico de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (16,07%): se sitúa para todos los docentes por encima de 3,5/5, siendo la media de 4,14/5.</li> <li>- Satisfacción de los estudiantes con el Título: no hay datos desde el curso académico 2020/2021.</li> <li>- Satisfacción de los estudiantes con el TFM (22,58%): muestra una tendencia creciente hasta alcanzar el valor de 4,29/5.</li> <li>- Satisfacción de los egresados (77,27%): se ha contraído ligeramente, situándose en el último curso académico del que hay datos por debajo de 3,5/5 (3,47). El 69,23% recomendaría cursar el programa.</li> <li>- Satisfacción del PDI (87,50%): la media está en 4,4/5 y todos los ítems superan o están muy cerca de 4,5/5. El 92,30% de los docentes recomendaría el Máster.</li> <li>- Satisfacción de empleadores (8,80%): dan una puntuación media de 5/5 y el 100% recomendarían el Máster.</li> </ul> <p>Se recomienda desplegar medidas para elevar de nuevo las tasas de participación en las encuestas del estudiantado, así como para lograr una mayor participación de los empleadores.</p> <p>Se recomienda contar con algún mecanismo para evaluar la satisfacción del PTGAS. En este mismo sentido, se recomienda disponer de la satisfacción de todo el PDI agregado, además de segmentada por on-line y presencial.</p>					

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
El título no cuenta con convenios de movilidad y no se presentan datos ni para estudiantes ni para					

profesores.

Atendiendo a la naturaleza del título y a su contenido, se recomienda fomentar la movilidad docente y del estudiantado con estancias en otros centros de investigación superior tanto nacionales como internacionales.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

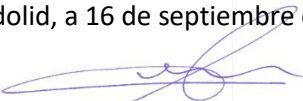
### **Valoración global del Plan de Mejora:**

El Plan de Mejora recoge gran parte de las cuestiones relevantes en este tema. Ello, no obstante, hay alguna consideración que deberían tenerse en cuenta:

1. El proceso que se sigue para la identificación de las acciones de mejora y su priorización no quedan claros (ver criterio 2.2.).
2. Debería articularse un proceso que garantice el tratamiento y el seguimiento de acciones de mejora que vayan más allá del título. En este sentido, puede haber mejoras que afecten a la universidad o servicios de la misma. Todo ello debería quedar reflejado no sólo a nivel informativo, sino también en cuanto a las responsabilidades y el rendimiento de cuentas que de ello se deriva.

Se recomienda articular un proceso que garantice el tratamiento y seguimiento de mejoras que sobrepasen el ámbito del título (nivel institucional), así como concretar en mayor medida la temporalización, utilizar KPI más específicos (Ej.: ítems concretos de la encuesta), así como añadir un valor objetivo (meta) para cada indicador, lo que favorecerá una revisión más objetiva del cumplimiento de las acciones. Además, se recomienda revisar el plan de mejora para integrar todos los aspectos señalados en el presente informe.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2024

  
D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones